

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 10-23991- -11	FECHA: 2013-03-21 16:59:40		
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I		
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5		
ACT: 519 PRESENTACION			

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

Asunto: Radicación: 10-23991- -11
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 5733
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/KR2008/000021				
Fecha de Presentación Internacional	03/01/2008				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 8 a 26	1 de marzo de 2010
Reivindicaciones:	Folios 27 a 31	1 de marzo de 2010
Dibujos:	Folios 32 a 37	1 de marzo de 2010
Prioridad:	KR 10-2007-0086312	27 de agosto de 2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Ventilador de túnel de alta velocidad con filtro electrostático”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un dispositivo para limpiar el aire contaminado dentro de túneles.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un ventilador con un filtro electrostático.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E21F 01/08.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Estudiado el capítulo reivindicatorio que obra en los folios 27 a 31, se observó que las reivindicaciones no están compuestas por un preámbulo y una parte característica claramente definidas.

Se sugiere a la solicitante presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del Estado de la técnica, distinguiéndola de la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales, asimismo se le sugiere al Solicitante utilizar la frase “**caracterizado por**”.

Se le sugiere al solicitante que use una estructura de la reivindicación tal como:

Por ejemplo:

Un ventilador de túnel con filtro electrostático “(...) ...”
componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) ...”
componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) ...”
...
componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) ...”

y el cual esta **caracterizado por** un componente X y/o característica técnica esencial X “ (...) ...” y/o un componente Y y/o característica técnica esencial Y”

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa la invención y que es lo que está aportando materia al Estado de la técnica, y que además está resolviendo el problema técnico.

Se le sugiere a la solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX) enseguida de absolutamente todos los componentes del sistema, que conforman la invención y que están definidos en el capítulo reivindicatorio, con el objetivo de identificar de forma inequívoca los componentes que componen la invención reclamada y evitar incertidumbre en la definición de la materia que se quiere proteger.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 27 de agosto de 2007. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2001/0029842	“Apparatus using high electric fields to extract water vapor from an air flow”	18 de octubre de 2001
D2	US 6398852	“Device for air cleaning”	4 de junio de 2002

El documento D1¹ revela un ventilador de túnel (60) de forma cilíndrica, que incluye un ensamble de tubería, el ensamble de tubería (80) incluye una pluralidad de tubos (80) dispuestos en paralelo para formar una forma cilíndrica, (Figs. 3 y 4), cada tubo tiene unos medios de inducción electrostática (20)(30) en donde el filtro se encuentra acoplado a una parte frontal y posterior del ventilador de túnel. (Párr. 16 y 17).

El documento D2² revela un ventilador de túnel (3) de forma cilíndrica, (Resumen) (Col. 2, líneas 48 a 62), y un filtro electrostático (4), (Fig. 1 a 4, Col. 2, línea 54).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 define “(...) *Un ventilador de túnel con un filtro electrostático, que comprende: un ventilador de túnel de forma cilíndrica, y un filtro electrostático que incluye un ensamble de tubería,...*” (Fl. 27)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 2001/0029842	D2 US 6398852
-------------------------------------	-----------------------	------------------

1
<http://www.google.com/patents/US20010029842?pg=PA1&dq=us+2001/0029842&hl=es&sa=X&ei=4jlqUaPXHZHI9QSVuIHwCQ&ved=0CDcQ6AEwAA#v=onepage&q=us%202001%2F0029842&f=false>

2
http://www.google.com/patents/US6398852?pg=PA3&dq=6398852&hl=es&sa=X&ei=PTkqUcW_HoGg8QSc-oBw&ved=0CDcQ6AEwAA#v=onepage&q=6398852&f=false

un ventilador de túnel de forma cilíndrica,	un ventilador de túnel (60) de forma cilíndrica,	un ventilador de túnel (3) de forma cilíndrica, (Resumen) (Col. 2, líneas 48 a 62)
y un filtro electrostático	NO	y un filtro electrostático (4), (Fig. 1 a 4, Col. 2, línea 54)
que incluye un ensamble de tubería, el ensamble de tubería incluye una pluralidad de tubos dispuestos en paralelo para formar una forma cilíndrica,	que incluye un ensamble de tubería (80) incluye una pluralidad de tubos (80) dispuestos en paralelo para formar una forma cilíndrica, (Figs. 3 y 4)	NO
cada tubo tiene unos medios de inducción electrostática para causar que el polvo diminuto sea recolectado por medio de un voltaje de inducción, en donde el filtro electrostático se encuentra acoplado a una parte frontal y posterior del ventilador de túnel.	cada tubo tiene unos medios de inducción electrostática (20)(30), en donde el filtro se encuentra acoplado a una parte frontal y posterior del ventilador de túnel. (Párr. 16 y 17)	NO

Figura 3 de D1 US 2001/0029842

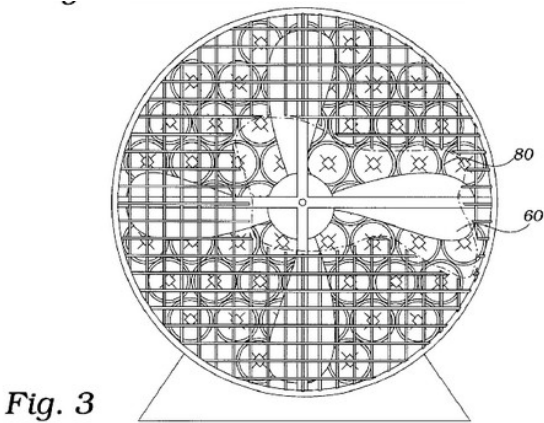
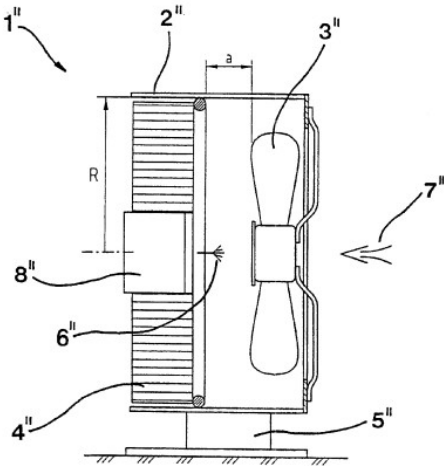


Figura 3 de D2 US 6398852

Fig 3



El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque revela una un ventilador de túnel (60) de forma cilíndrica, que incluye un ensamble de tubería, el ensamble de tubería (80) incluye una pluralidad de tubos (80) dispuestos en paralelo para formar una forma cilíndrica, (Figs. 3 y 4), cada tubo tiene unos medios de inducción electrostática (20)(30), en donde el filtro se encuentra acoplado a una parte frontal y posterior del ventilador de túnel. (Párr. 16 y 17).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela “(...) *un filtro electrostático, que precipita partículas de polvo*”, pero el documento D2 revela “(...) *un filtro electrostático (4), (Fig. 1 a 4, Col. 2, línea 54) que precipita partículas de polvo*”.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo revelado en D1 para que el ventilador túnel revelado en el documento D1, pueda filtrar partículas de polvo?

En consecuencia, un técnico medio normalmente versado en la materia técnica tendría el conocimiento suficiente para incluir la característica (...) *un filtro electrostático (4), (Fig. 1 a 4, Col. 2, línea 54) que precipita partículas de polvo*, que pertenecen al estado de la técnica y son conocidas por una persona medianamente versada en la materia, e incluirlas en el dispositivo del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto la reivindicación 1, no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 2001/0029842	1	Nivel inventivo
D2	US 6398852	1	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-02

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez